

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	1253
Radicado:	760013110012-2023-00159-00
Proceso:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
Demandante:	ARLEY PERLAZA CAMPO
Demandado:	DAHIANA VASQUEZ MONTOYA EN REPRESENTACION DE LA MENOR MEGAN ISABEL PERLAZA VASQUEZ
Tema y subtemas:	AUTO CORRIGE

Revisada la actuación por el despacho y evidenciándose que existe un error en el nombre de las partes dentro del auto admisorio No. 1202 del 18 de mayo de 2023, siendo los correctos ARLEY PERLAZA CAMPO y DAHYANA VASQUEZ MONTOYA.

De lo anterior, TÉNGASE PARA TODOS SUS EFECTOS, al demandante señor ARLEY PERLAZA CAMPO y a la demandada DAHYANA VASQUEZ MONTOYA.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

No se inserta firma electrónica, por cuanto la plataforma presentó problemas al momento de la firma.

(6)